

24 de diciembre de 2001

HECHO RELEVANTE

Muy Sr. nuestro:

La Comisión de las Comunidades Europeas ha anunciado la imposición de una multa de 1,54 millones de euros a Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A., filial de Iberpapel Gestión, S.A., en relación con el asunto COMP/E.1/36.212-Papel autocopiativo-C(2001) 4573 final.

Una vez se notifique a Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A. la Decisión de la Comisión de 20.12.2001, y entendiendo que ésta no se ajusta a derecho, se interpondrá, en tiempo y forma, recurso ante el Tribunal de 1ª Instancia de la C.E.E. en Luxemburgo.

Joaquín Manso Ramón
Secretario del Consejo de
Administración de IBERPAPEL GESTION S.A.